

## REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO

### Número 244 (Septiembre-Octubre 2008)

«Mercado inmobiliario y catastro», por Manuel G. ALCÁZAR MOLINA, pág. 11.

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN.—2. DIRECCIÓN GENERAL.—3. INFORMACIÓN CATASTRAL: 3.1. GENERALIDADES. 3.2. FÍSICOS. 3.3. ESTADÍSTICOS. 3.4. FISCALES Y ECONÓMICOS.—4. OBSERVATORIO CATASTRAL DEL MERCADO INMOBILIARIO: 4.1. OBSERVATORIO. 4.2. METODOLOGÍAS DE VALORACIÓN CATASTRAL. 4.3. INTELIGENCIA ARTIFICIAL.—5. CONCLUSIONES.—6. REFERENCIAS.

«Actos de naturaleza urbanística y Registro de la Propiedad», por M.<sup>a</sup> Fuensanta GÓMEZ MANRESA, pág. 65.

**SUMARIO:** 1. RÉGIMEN JURÍDICO DEL ACCESO AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS ACTOS DE NATURALEZA URBANÍSTICA Y NOVEDADES INCORPORADAS POR LA RECIENTE LEGISLACIÓN ESTATAL DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y, EN ESPECIAL, DE SUELO.—2. ACTOS, ASIENTOS Y TÍTULOS INSCRIBIBLES.—3. EXPOSICIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE ASIENTOS REGÍSTRALES: 3.1. ACTOS SUJETOS A INSCRIPCIÓN: 3.1.1. *Inscripción de los proyectos de equidistribución.* 3.1.2. *Inscripción de las expropiaciones urbanísticas.* 3.1.3. *Inscripción de las cesiones obligatorias.* 3.1.4. *Inscripción del aprovechamiento urbanístico.* 3.1.5. *Inscripción de las obras nuevas.* 3.1.6. *Inscripción de los actos de parcelación.* 3.1.7. *Inscripción de transmisiones sujetas a tanteo y retracto urbanístico y de las adjudicaciones en régimen de venta forzosa.*

«Urbanismo y medio ambiente en España: panorama actual», por Jesús DEL OLMO ALONSO, pág. 103.

**SUMARIO:** 1. INTRODUCCIÓN.—2. PRINCIPIOS GENERALES.—3. EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL.—4. DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA.—5. ARTICULACIÓN DEL DERECHO URBANÍSTICO Y DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE.—6. CONCLUSIÓN.

## REVISTA DE DERECHO MERCANTIL

Número 269 (Julio-Septiembre 2008)

«El control del poder de los directivos de las grandes corporaciones. La historia de un problema recurrente en una pieza esencial del sistema económico», por J. M. GONDRA, pág. 841 (sin sumario).

«La globalización de la garantía: límites y concreción de la buena fe», por José Carlos ESPIGARES HUETE, pág. 901.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN Y ACLARACIÓN CONCEPTUAL.—II. OPORTUNIDAD DE LA FIANZA GENERAL Y GLOBALIZACIÓN DE LA GARANTÍA.—III. LA FIANZA GENERAL Y SUS LÍMITES: 1. DETERMINACIÓN DEL OBJETO EN ESTE TIPO DE FIANZA. 2. SOBRE SI ES O NO CONDICIÓN DE VALIDEZ EN LA FIANZA GENERAL LA PREVISIÓN DE UN IMPORTE MÁXIMO GARANTIZADO: a) *La incertidumbre que generó la STS de 23 de febrero de 2000*; b) *Previsión por el fiador de la entidad del riesgo asumido y límites prefijados*; c) *Nuestro criterio: necesidad de imponer un límite máximo a la responsabilidad del fiador y discrecionalidad judicial en torno a la apreciación de la concurrencia efectiva de tal límite al celebrar el contrato*. 3. EJECUCIÓN POSTERIOR DEL CONTRATO Y BUENA FE CONTRACTUAL: DENEGACIÓN EXCEPCIONAL DE LA COBERTURA FIDEIUSORIA PARA DETERMINADOS ACTOS DE CONCESIÓN DE CRÉDITO: a) *Principio de determinación del objeto del contrato y principio de buena fe contractual: duplicidad de remedios concurrentes*; b) *Quienes defienden la inadecuación del principio de buena fe contractual para proteger al fiador en la fianza general*; c) *Quienes sostienen la inadecuación de las normas sobre determinación del objeto*; d) *Quienes proclaman las bondades del principio de buena fe contractual en la fianza general*. 4. LÍMITE TEMPORAL, FACULTAD DE DENUNCIA DEL FIADOR Y BUENA FE CONTRACTUAL. 5. OTRAS CUESTIONES Y AFIRMACIONES DE INTERÉS.—APRECIACIÓN FINAL.

«Los códigos de conducta en las redes de franquicia: el modelo americano versus el europeo», por Jaime MARTÍ MIRAVALLS, pág. 949.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. SOBRE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA.—III. LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y EL DERECHO DE LA COMPETENCIA.—IV. BREVE REFERENCIA A LAS ASOCIACIONES EN FRANQUICIA.—V. EL CÓDIGO DE CONDUCTA EUROPEO.—VI. EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTADOUNIDENSE.—VII. ANÁLISIS COMPARADO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA EUROPEO Y AMERICANO.—VIII. CONCLUSIONES.

## REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Número 141 (Julio-Septiembre 2008)

«España en el proceso legislativo de la Unión Europea», por Javier ARREGUI, pág. 11.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. TEORÍA.—3. DISEÑO DE LA INVERSIÓN.—4. DATA SET.—5. ANÁLISIS.—6. CONCLUSIONES.—REFERENCIAS.

«La concreción teórica del partido único español franquista», por Luis Aurelio GONZÁLEZ PRIETO, pág. 41.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN.—1. EL PARTIDO Y LOS IDEÓLOGOS FASCISTAS.—2. ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA UNIFICACIÓN POLÍTICA (DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIOS AL PARTIDO ÚNICO).—3. LA POSICIÓN DEL PARTIDO CON RESPECTO AL ESTADO.—4. EL PARTIDO COMO MOVIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL.—5. EL MOVIMIENTO NACIONAL COMO *ECCLESIA* MILITANTE.—CONCLUSIÓN.—BIBLIOGRAFÍA.

«Ideas, tiempo e instituciones: la atribución de competencias al Parlamento Europeo», por Antonio BARROSO VILLAESCUSA, pág. 69.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN.—1. ESTADO DE LA CUESTIÓN: COMPROMISOS CREÍBLES, COMPORTAMIENTO ESTRATÉGICO Y LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA.—2. LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA Y DEPENDENCIA DE LA TRAYECTORIA: UN MODELO COMPLEMENTARIO DE EVOLUCIÓN COMPETENCIAL DEL PARLAMENTO EUROPEO.—3. LA CONSOLIDACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO COMO ACTOR: EL TRATADO DE ÁMSTERDAM: a) PREPARACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES; b) MARCO DE NEGOCIACIÓN; c) PREFERENCIAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS; d) NEGOCIACIÓN.—4. LA IMPORTANCIA DE LA AGENDA: EL TRATADO DE NIZA: a) PREPARACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES; b) MARCO DE NEGOCIACIÓN; c) PREFERENCIAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS; d) NEGOCIACIÓN.—5. DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA AL TRATADO DE LISBOA: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO COMO COLEGISLADOR: 5.1. DE LA CONVENCION AL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA: a) *Preparación de las negociaciones*; b) *Preferencias de los Estados*; c) *Negociación*. 5.2. EL TRATADO DE LISBOA O EL RESCATE (SELECTIVO) DEL TRATADO CONSTITUCIONAL: a) *Preparación de las negociaciones*; b) *Preferencias de los Estados*; c) *Negociación*.—CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.—DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

«La fuente de la corrupción política: La teoría de Rousseau sobre las tres voluntades del ciudadano», por José RUBIO CARRACEDO, pág. 105.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN.—1. DE LA ANACYCLOSIS ORGÁNICA AL MODELO FÍSICO-MECÁNICO.—2. ¿DECADENCIA O ENTROPÍA? ROUSSEAU Y LOS MODELOS ORGÁNICO Y MECÁNICO.—3. LA FUENTE DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA: LA DIALÉCTICA DE LAS TRES VOLUNTADES: 3.1. LA DIALÉCTICA VOLUNTAD GENERAL *VERSUS* VOLUNTAD PARTICULAR. 3.2. LA «VOLUNTAD GENERAL» Y LA «VOLUNTAD DE TODOS». 3.3. VOLUNTAD GENERAL Y VOLUNTAD CORPORATIVA.—4. EL ANTÍDOTO DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA: DE LA RELIGIÓN CIVIL A LA EDUCACIÓN CÍVICO-DEMOCRÁTICA.

TICA.—5. CONCLUSIÓN: LA VOLUNTAD CORPORATIVA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

## REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA-LA MANCHA Número 44 (Julio 2008)

«El ejercicio de competencias normativas en materia fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha», por Carlos COLOMER FERRANDIZ, pág. 9.

**SUMARIO:** I. INTRODUCCIÓN.—II. CAPACIDAD NORMATIVA RECONOCIDA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA LEY 21/2001.—III. PRINCIPALES MEDIDAS NORMATIVAS ADOPTADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA: A) IMPUESTOS PARCIALMENTE CEDIDOS. B) IMPUESTOS TOTALMENTE CEDIDOS. C) IMPUESTOS CEDIDOS TRADICIONALES. D) OTROS ASPECTOS: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN POR LOS REGISTRADORES. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN POR LOS NOTARIOS. FIJACIÓN DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN PARA LAS ADQUISICIONES SUJETAS AL ISD E ITPAJD. DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE COMPROBACIÓN DEL ARTÍCULO 57.1 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA.—IV. CONCLUSIÓN.

«La ejecución del planeamiento urbanístico en Castilla-La Mancha. La gestión indirecta: el urbanizador», por Antonio LÓPEZ ABARCA, pág. 33.

**SUMARIO:** I. CONCEPTO.—II. REQUISITOS: 2.1. SUBJETIVOS. 2.2. OBJETIVOS.—III. INICIATIVA DE LA ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN: 3.1. SUJETOS LEGITIMADOS.—IV. EL PAU POR GESTIÓN INDIRECTA: 4.1. CONCEPTO. 4.2 NATURALEZA. 4.3. OBJETIVOS. 4.4. REQUISITOS. 4.5. DOCUMENTOS: A) *Alternativa técnica*. B) *Propuesta de Convenio*. C) *Proposición jurídico-económica*.—V. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL CONVENIO: 5.1. CLÁUSULAS DEL ARTÍCULO 110.4.2: A) *Compromisos*. B) *Plazos*. C) *Garantías*. D) *Penalizaciones*. 5.2. CLÁUSULAS DEL ARTÍCULO 110.4.3: A) *Desarrollo de las relaciones*.—VI. ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN: 6.1. ELABORACIÓN. 6.2. TRAMITACIÓN: A) *Procedimiento ordinario*. B) *Procedimiento simplificado*.—VII. APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PAU: 7.1. APROBACIÓN: A) *Resolución de alegaciones*. B) *Aprobación de la alternativa técnica*. C) *Selección de una proposición jurídico-económica y propuesta de convenio*. D) *Posibilidades*. 7.2. ADJUDICACIÓN DEL PAU Y FORMALIZACIÓN: A) *Plazo y silencio administrativo*. B) *Subrogación*. C) *Remisión a la Consejería*. D) *Depósito de la garantía*. E) *Formalización*. F) *Derecho a la ejecución*.—VIII. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN PREFERENTE: 8.1. OBJETO. 8.2. PROCEDIMIENTO. 8.3. SUPUESTOS EXCLUIDOS. 8.4. REQUISITOS. 8.5. ADJUDICACIÓN. 8.6. EXCEPCIÓN A LA ADJUDICACIÓN PREFERENTE. 8.7. CONDICIONES.

«Cierre de gimnasio... y ¡todos a la calle! Un nuevo caso Opening», por Manuel Jesús MARÍN LÓPEZ, pág. 111.

**SUMARIO:** 1. OBJETO DEL DICTAMEN.—2. TIPOS DE CONTRATOS CELEBRADOS CON EL GIMNASIO ONSÉN.—3. CONTRATO DE PRESTACIÓN

DE SERVICIOS CON EL GIMNASIO CON PAGO AL CONTADO.—4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PAGO A PLAZOS.—5. CELEBRACIÓN POR EL CONSUMIDOR DE DOS CONTRATOS (PRÉSTAMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS) CON DOS PERSONAS DIFERENTES (PRESTAMISTA Y GIMNASIO ONSEN): A) ¿CUÁNDO PUEDEN CONSIDERARSE «VINCLADOS» LOS DOS CONTRATOS? B) LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR CONTRA EL PRESTAMISTA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL GIMNASIO. C) ¿PUEDE EL CONSUMIDOR DESVINCULARSE DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO TRAS LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL GIMNASIO? D) LA LIQUIDACIÓN DE LOS DOS CONTRATOS TRAS SU RESOLUCIÓN.—6. EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.—7. ¿QUÉ PUEDE HACER LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE CONSUMO?: A) ¿CABE IMPONER UNA SANCIÓN DE CONSUMO A LA ENTIDAD DE CRÉDITO? B) LA IMPOSICIÓN DE LA «RESTITUCIÓN DE LA CANTIDAD INDEBIDAMENTE COBRADA». C) LA EXIGENCIA AL INFRACTOR DE LA REPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN ALTERADA A SU ESTADO ORIGINAL. D) LA LIQUIDACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS A LOS CONSUMIDORES EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

«La nueva Ley de Contratos del Sector Público: principales novedades y aspectos problemáticos», por José Antonio MORENO MOLINA, pág. 147.

SUMARIO: I. LAS RAZONES DE LA APROBACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE CONTRATOS PÚBLICOS: LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO COMUNITARIO EN LA MATERIA.—II. LA DECISIÓN DEL LEGISLADOR ESPAÑOL DE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE EXIGÍA EL DERECHO EUROPEO.—III. LA GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CONSTITUYE EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS. LA CONTRADICTORIA ADMISIÓN DE UNA AMPLIA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL.—IV. LA NUEVA ESTRUCTURA Y SUS PROBLEMAS DE APLICACIÓN.—V. CONTENIDO PRINCIPAL DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO.—VI. LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN LA LCSP: ABIERTO, RESTRINGIDO, NEGOCIADO Y DIÁLOGO COMPETITIVO.—VII. LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA SELECCIONAR LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA NUEVA TERMINOLOGÍA UTILIZADA SUSTITUYE A LOS CONCEPTOS TRADICIONALES DE SUBASTA Y CONCURSO. LA LIMITACIÓN DE LA DISCRECIONALIDAD PARA LA DETERMINACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA CUANDO SE UTILIZAN VARIOS CRITERIOS.—VIII. LAS NORMAS QUE DEROGA Y MODIFICA LA LEY 30/2007.

«Licencias urbanísticas para actividades agroforestales: una visión desde el punto de vista de la protección del Medio Ambiente», por J. M. RONCERO; M. ANDRÉS y J. E. PARDO, pág. 175.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. NORMATIVA URBANÍSTICA.—3. CONDICIONANTES PARA LA UBICACIÓN DE PROYECTOS: 3.1. CONDICIONANTES URBANÍSTICOS. 3.2. CONDICIONANTES MEDIOAMBIENTALES.—4. LICENCIAS UR-

BANÍSTICAS: 4.1. COMUNICACIÓN PREVIA. 4.2. LICENCIA DE OBRA. 4.3. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA.—5. COORDINACIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS CON OTRAS LICENCIAS AMBIENTALES.—6. BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA.

## REVUE DE DROIT UNIFORME

Número 3 (2008)

«Agreements to Negotiate in the Transnational Context. Issues of Contract Law and Effective Dispute Resolution», por Peter TOCHTERMANN, pág. 685.

«Harmonisation, unification et uniformisation en droit des contrats: plaidoyer pour un discours affiné sur les moyens d'intégration juridique», por Innocent FETZE KAMDEM, pág. 709.

«Commercial Books in Arab Commercial Codes: Where from and Where to?», por Haitham A. HALOUSH y Bashar H. MALKAWI, pág. 745.